

Tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna

Durante el mes de mayo de 2023, se registra un total de 35 eventos de desplazamiento forzado masivo, confinamiento y riesgo de desplazamiento o confinamiento en el país. Estos eventos surgieron mayoritariamente como resultado de combates y enfrentamientos entre diferentes grupos armados que se disputan diversas zonas del territorio. Además de los enfrentamientos armados, existen otras causas que contribuyen a la generación de situaciones relacionadas con el desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento o confinamiento. Entre ellas se encuentran las amenazas dirigidas a la población civil, los homicidios, la presencia de MAP/MUSE/AEI y la estigmatización de las personas debido a supuestas colaboraciones con la Fuerza Pública u otros grupos armados ilegales.



EVENTOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO EN COLOMBIA

En agosto de 2023 se registraron 14 eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:



Arauca: el 29 de agosto de 2023 se registra enfrentamientos en el municipio de Puerto Rondón entre las disidencias de las FARC y el ELN. Como resultado de la confrontación bélica se estima que existe una afectación potencial de 183 familias, que representan un total de 553 personas las cuales se habrían visto obligadas a desplazarse. Estas familias provienen de las veredas El Progreso, Normandía, El Paisaje y La Esmeralda, y entre los afectados se encuentran tanto comunidades indígenas como campesinas.

Cauca: En el mes de agosto, en el departamento de Cauca, se ha registrado 5 eventos de desplazamiento en 3 municipios diferentes. A continuación, se describe estos eventos:

- (i) **López de Micay:** el 11 de agosto de 2023, en el municipio de López de Micay, se registra enfrentamientos armados entre las disidencias de las FARC y el ELN. Como resultado de estos enfrentamientos, 152 familias, que sumaban un total de 317 personas, se vieron forzadas a desplazarse de sus hogares en busca de seguridad.
- (ii) **Suárez:** el 19 de agosto de 2023 en el municipio de Suárez, se desencadenaron combates entre las disidencias de las FARC y la Fuerza Pública, resultando en el desplazamiento de aproximadamente 632 familias- 1264 personas. Es importante señalar que, desde julio, en este municipio se han presentado diferentes atentados y enfrentamientos.

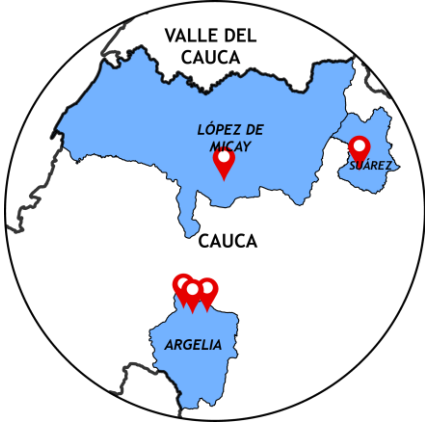
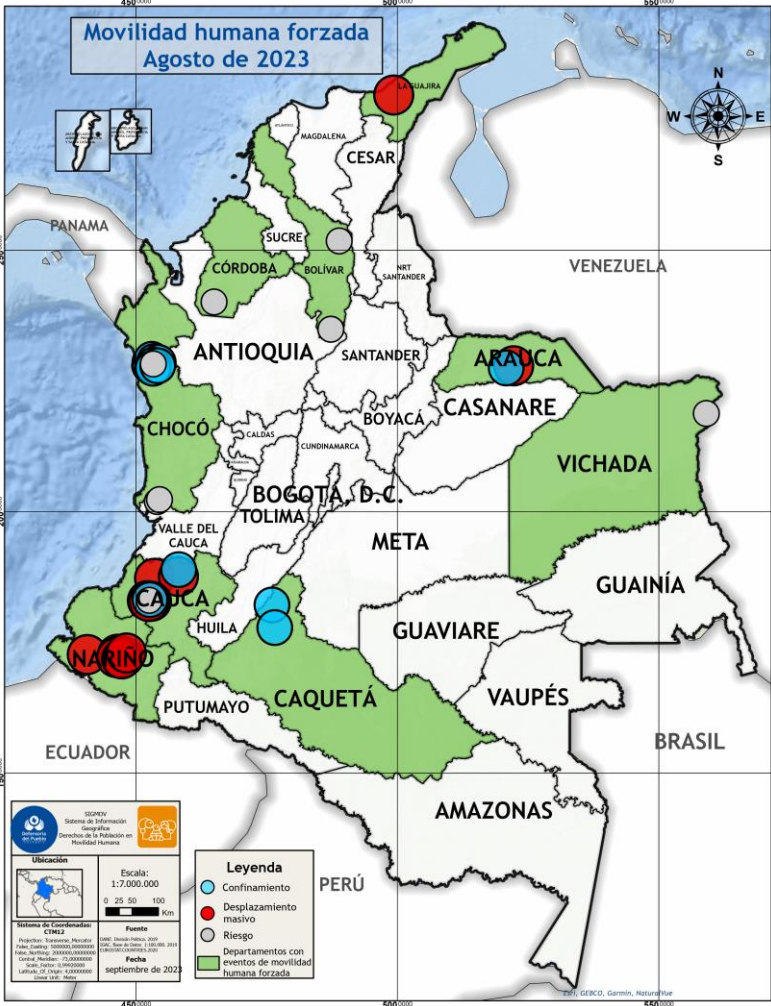


Figura 1. Movilidad humana forzada -agosto 2023



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

(iii) **Argelia:** durante el mes de agosto de 2023, se reporta tres eventos de desplazamiento forzado en el municipio de Argelia. Resultado de los combates armados entre las disidencias y la Fuerza Pública que han estado ocurriendo en la zona desde el 21 de agosto. El primer evento tuvo lugar el 21 de agosto en la vereda Buena Vista, donde 22 familias, equivalente a 80 personas, se vieron obligadas a desplazarse debido a los enfrentamientos. Posteriormente, el 26 de agosto, un total de 51 familias, compuestas por 114 personas, tuvieron que abandonar sus hogares en las veredas Hueco Lindo y Pinche debido a la continuación de estos. El tercer evento de desplazamiento masivo ocurrió el 31 de agosto en las veredas Las Torres. Con estos tres nuevos eventos de agosto, el municipio de Argelia ha registrado un total de ocho eventos de desplazamiento masivo en lo que va del año, afectando a 1417 familias y un total de 2644 personas. Esta situación refleja la gravedad de la crisis humanitaria que existe en la zona.



La Guajira: el 15 de agosto de 2023, en el municipio de Riohacha, se desataron combates armados entre un grupo armado no estatal (GANE) y la Fuerza Pública. Además de los enfrentamientos, el GANE amenazó e intimidó a la comunidad local, lo que obligó a un total de 70 familias, que representan a 209 personas, a abandonar sus hogares. Entre las personas afectadas se encuentran algunas familias pertenecientes a la comunidad indígena wayúu.

Nariño: el departamento Nariño es el que ha registrado la mayor cantidad de eventos de desplazamiento en lo que va del año 2023. Estos eventos se han presentado de manera constante en las subregiones de Telembi, Sanquianga, Pacífico Sur y Piedemonte Costero. Sin embargo, a partir del mes de junio de 2023, hemos observado una expansión de la disputa por el control territorial hacia las subregiones de Guambuyaco y Los Abades, especialmente en los municipios de Samaniego, Los Andes y La Llanada. Esta expansión es motivo de preocupación, ya que, si tenemos en cuenta los 7 nuevos eventos de desplazamiento masivo que han ocurrido este mes, la cifra total asciende a 38 eventos de desplazamiento forzado registrados en el departamento de Nariño en lo que va del año, afectando a más de 18,800 personas.

A continuación, se relatan los detalles de los 7 eventos de desplazamiento forzado masivo ocurridos en este último mes:

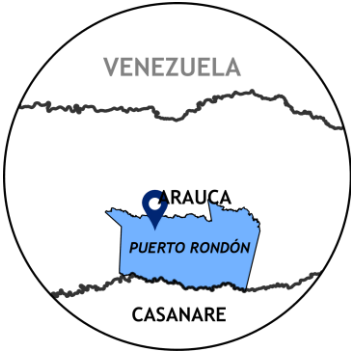
- (i) **San Andrés de Tumaco:** El primer evento ocurrió el 1 de agosto de 2023, en San Andrés de Tumaco, en el Resguardo Saundé Güigua. Este evento se originó debido a las amenazas emitidas por un grupo armado no estatal (GANE) que obligo a la comunidad a abandonar la zona lo más pronto posible. Como resultado de estas amenazas, 124 familias, que sumaban un total de 448 personas, tuvieron que abandonar sus hogares. Es importante destacar que, a finales de julio, tres miembros de esta comunidad fueron retenidos por el mismo grupo armado y posteriormente se encontró el cuerpo de uno de ellos.
- (ii) **Samaniego:** Desde junio de 2023, los municipios de Samaniego, La Llanada y Los Andes han experimentado enfrentamientos entre grupos armados, lo que ha llevado al desplazamiento y confinamiento de varias familias durante los últimos tres meses. En agosto de 2023, se registra cinco eventos de desplazamiento en el municipio de Samaniego: el 3 de agosto, las comunidades de las veredas El Decio (246 familias - 456 personas), Buenavista (149 familias - 254 personas) y San Diego (21 familias - 54 personas) se vieron obligadas a desplazarse debido a los enfrentamientos; el 14 de agosto, otras 219 familias - 424 personas tuvieron que desplazarse, y el 22 de agosto, 404 familias - 837 personas también se vieron forzadas a abandonar sus hogares, resultando en un total de 1,039 familias - 2,025 personas desplazadas en el municipio de Samaniego durante el mes de agosto.
- (iii) **La Llanada:** El Municipio de La Llanada el 4 de agosto de 2023, se presentó el desplazamiento forzado de 293 familias, lo que representa un total de 897 personas. Estas familias provienen de 9 veredas y se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a la creciente disputa territorial en la región. Es importante destacar que muchas de estas familias habían estado confinadas en el mes de julio, pero dada la agudización de la situación y los hechos que se estaban desarrollando en la zona, se vieron forzadas a huir de sus hogares.



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

CONFINAMIENTO

En agosto de 2023 se registraron 13 eventos de confinamiento en los siguientes departamentos:



Arauca: debido a los enfrentamientos entre las disidencias de las FARC y el ELN que tuvieron lugar el 29 de agosto de 2023 en el municipio de Puerto Rondón, y los cuales como se mencionó anteriormente, han dejado a varias familias desplazadas, también se generó una potencial afectación de 274 familias, lo que representa aproximadamente 818 personas que estarían confinadas.



Caquetá: desde mayo de 2023, en el municipio de Puerto Rico, se ha desatado una disputa por el control territorial entre dos grupos armados no estatales (GANE). Como resultado de esta disputa, el 12 de agosto de 2023 se produjeron enfrentamientos armados entre los GANE: Segunda Marquetalia y el Estado Mayor Central. Estos enfrentamientos dieron lugar a dos eventos de confinamiento. El primero ocurrió en el corregimiento Santana Ramos, afectando a aproximadamente 1000 familias, lo que representa unas 5000 personas pertenecientes a 25 veredas. Estas familias no han podido llevar a cabo sus actividades diarias de abastecimiento, lo cual pone en riesgo su supervivencia. El segundo evento se debió a la intensificación y expansión de las zonas de enfrentamiento, afectando también el corregimiento de La Paz, con una estimación de unas 460 familias afectadas, es decir, unas 2300 personas.



Cauca: en el departamento de Cauca, se han registrado dos eventos de confinamiento en los siguientes dos municipios:

- (i) **Suárez:** Debido a la intensidad de los combates armados que se produjeron el 19 de agosto de 2019 en la zona, los cuales provocaron el desplazamiento de algunas comunidades como se mencionó anteriormente, también se generó un confinamiento en 5 veredas, afectando aproximadamente a 432 familias, lo que representa alrededor de 1200 personas.
- (ii) **Argelia:** El 29 de agosto de 2023 en el municipio de Argelia, debido a los combates armados que se desataron en la zona, aproximadamente 3200 familias, lo que equivale a unas 6000 personas de las comunidades del Plateado, Santa Clara y Puerto Rico, se vieron obligadas a confinarse en sus viviendas para salvaguardar sus vidas.

Chocó: el departamento de Chocó continúa siendo uno de los más afectados por el hecho victimizante del confinamiento debido a la disputa por el control territorial en la zona. En el transcurso de este mes, se han registrado 8 eventos nuevos, lo que suma un total de 81 eventos ocurridos en los primeros 8 meses del año, afectando a aproximadamente 18,128 personas. Esta situación es preocupante, ya que la mayoría de las comunidades afectadas por estos eventos continúan confinadas o bajo restricciones de movilidad, lo que ha generado una crisis humanitaria al limitar su acceso a diversos bienes y servicios indispensables para su supervivencia. A continuación, se detallan los eventos ocurridos este mes:

El 21 de agosto de 2023 en el municipio de Bojaya se registraron combates entre las AGC y la fuerza pública. Debido a la intensidad de los combates, 8 comunidades indígenas quedaron confinadas, afectando a 224 familias, es decir, 1,144 personas.



RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO O CONFINAMIENTO



Bolívar: en el departamento de Bolívar, se registraron dos eventos de riesgo de desplazamiento o confinamiento en los siguientes dos municipios:

- (i) **San Martín de Loba:** el 14 de agosto de 2023 se informó sobre un evento de riesgo de desplazamiento o confinamiento en el municipio, debido al ingreso de un grupo armado no estatal (GANE) a la zona, lo cual generó miedo y zozobra en la población.
- (ii) **Cantagallo:** En lo corrido del mes en el municipio se han registrado diferentes homicidios dirigidos hacia miembros de la comunidad por parte de un GANE que hace presencia en la región, lo cual genera miedo y riesgo de desplazamiento.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Cauca: debido a la intensidad de los combates que ocurrieron el 26 de agosto de 2023 en el municipio de Argelia, los cuales generaron varios eventos de desplazamiento y confinamiento, existe el riesgo de que aproximadamente 950 familias de diferentes veredas y algunos barrios del municipio se vean obligadas a desplazarse para salvaguardar sus vidas.



Chocó: En el departamento de Chocó se presentaron tres eventos de riesgo de desplazamiento este mes los cuales se describen a continuación:

(i) **Litoral del San Juan:** En el municipio, se han registrado dos eventos de riesgo de desplazamiento o confinamiento. El primero tuvo lugar el 3 de agosto cuando un miembro de la comunidad fue retenido por un grupo armado no estatal (GANE) lo que generó una gran preocupación en la zona. El segundo evento ocurrió el 23 de agosto de 2023 debido a la desaparición de una lancha perteneciente a un consejo comunitario. Aunque posteriormente se encontró la lancha, esta carecía de su motor. Esta situación es motivo de gran preocupación, especialmente porque un incidente similar había ocurrido previamente en otro consejo comunitario, lo que sugiere una repetición sistemática de estos eventos. Esta serie de incidentes plantea un riesgo significativo de desplazamiento para la comunidad, ya que estas lanchas habían sido proporcionadas por la Unidad Nacional de Protección (UNP) como parte de un mecanismo de seguridad destinado a proteger a los líderes de los consejos comunitarios.



(ii) **Bojayá:** como resultado de los combates armados ocurridos el 21 de agosto de 2023, los cuales fueron descritos previamente. Este incidente dejó a 8 comunidades indígenas confinadas. Existe la preocupación de que, debido a la intensidad de los combates, la comunidad de Sanpichi, que actualmente se encuentra en confinamiento, esté esperando una disminución en la intensidad de los enfrentamientos para poder desplazarse y así resguardar sus vidas.

Córdoba: El 8 de agosto de 2023, en el municipio de Tierralta, se registró un riesgo de desplazamiento debido a las operaciones que está realizando la fuerza pública contra un grupo armado no estatal de la zona. Estas operaciones han resultado en combates, lo que genera un riesgo de que la población civil se vea afectada y se vea obligada a desplazarse para resguardar sus vidas.



Vichada: El 11 de agosto de 2023, en el municipio de Puerto Carreño, se registró un evento de riesgo debido a la presencia de un grupo armado no estatal (GANE) que estaría ingresando a la zona con el objetivo de reclutar niños, niñas y adolescentes (NNA). Esta situación genera un alto riesgo de desplazamiento, ya que las familias de los NNA podrían verse obligadas a desplazarse como medida de autoprotección para salvaguardar la seguridad de sus hijos.

ACCIONES DE IMPACTO DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

En respuesta a la solicitud de la Defensoría del Pueblo y el Líder Mayor del Resguardo Indígena Jiw de Barracón (Guaviare) elevada a la Sala Especial de seguimiento a la sentencia T -025 de 2004, el pasado 18 de agosto de 2023, tuvo lugar la audiencia pública de seguimiento de las medidas cautelares adoptadas a favor de los pueblos Jiw y Nükak. En su intervención el Defensor del Pueblo recalcó el poco avance en el cumplimiento de las ordenes estructurales, como a aquellas medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de estos pueblos; haciendo un llamado sobre la grave crisis humanitaria y los rezagos significativos frente a al goce efectivo de derechos y exacerbación de su situación de vulnerabilidad con ocasión del desplazamiento forzado, el conflicto armado, la pérdida de su territorio y la ausencia de respuesta estatal con enfoque étnico diferenciado. Además se hizo un llamado a las autoridades nacionales y locales de avanzar en las acciones de repuesta y política pública efectivas, recordando además la importancia a la nuevas administraciones locales que inician periodo en 2024 de incluir y articular en sus planes y programas la atención a las víctimas de desplazamiento forzado y el impulso de los planes de retorno y reubicación.

Figura 2. Audiencia pública de seguimiento de las medidas cautelares adoptadas a favor de los pueblos Jiw y Nükak



Figura 3. Líderes de los pueblos Jiw y Nükak



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO

1. REFUGIADOS Y DESPLAZADOS POR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Colombia es un país altamente afectado por los efectos del cambio climático, lo anterior se ha puesto en evidencia en las últimas décadas con la presencia de fenómenos naturales extremos consecuentes del cambio climático. En el país gran parte de las personas se movilizan por factores medio ambientales, Por lo anterior es necesario tener en cuenta el concepto de **Desplazados ambientales**¹.

Según cifras del Observatorio Internacional de Desplazamiento interno frente a este fenómeno, de los 38 millones de eventos ocurridos en 2021, en los cinco continentes, el 63% corresponde a eventos climáticos. De los 8,8 millones de desplazados en el país, entre 2008 y 2021, 3,6 millones fueron personas que lo perdieron todo a causa de tragedias ambientales, informa el Observatorio².

Para la Defensoría del pueblo, desde la Delegada de movilidad Humana es importante abordar esta temática entendiendo esta problemática como un factor que genera Movilidad humana forzada y causa afectación a los derechos humanos de la población. Este fenómeno pone en riesgo el goce efectivo de Derechos, como lo son el Derecho a la salud, alimentación, agua y saneamiento, educación, vivienda y trabajo.

- 1) Desde la Defensoría regional Santander, se reportó el día 10 de marzo del 2023 un evento climático en el municipio de Bucaramanga a causa de un derrumbe de varias viviendas y otras en riesgo de colapso por enormes grietas que aparecieron en la zona a causa de fuertes lluvias, temblor y falla geológica. El evento afectó aproximadamente a 200 familias conformadas por 480 personas del barrio La Feria y asentamientos de Cuyanita y Camilo Torres al occidente de Bucaramanga, en su mayoría población víctima del desplazamiento forzado del conflicto armado y población refugiada y migrante venezolana, como población vulnerable.

Acciones realizadas desde la Defensoría regional Santander:

- I. Verificación de población afectada en Oficina de gestión de riesgo de la Alcaldía de Bucaramanga.
- II. Atención especializada con población desplazada y RMR afectada en dos oportunidades realizad en el Ágora del Barrio Gaitán
- III. Asistencia a reuniones con lideresas y procuraduría regional para coordinar acciones y revisar el plan de contingencia ante la situación de emergencia.
- IV. Seguimiento a la entrega de ayudas humanitarias, habilitación de albergues y Apoyo con derechos de petición para remitir a nivel nacional.

- 2) El día 31 de mayo del 2023, desde la Defensoría del Pueblo regional Ocaña, se reportó una emergencia climática a causa de una avenida torrencial que afectó zonas rurales y cabeceras corregimentales de los municipios Villa Caro, Ábrego, La Playa de Belén y Hacarí, Norte de Santander. Lo que ocasiono el desplazamiento de 96 familias compuestas por 313 personas pertenecientes al municipio de Ábrego y 9 núcleos familiares integrados por 39 personas del municipio de Villa Caro. El evento climático impactó poblaciones, viviendas, cultivos, infraestructura nacional (tramo de vía nacional Ocaña-Cúcuta).

Acciones realizadas desde la Defensoría regional Ocaña:

- I. Se realizó monitoreo de la situación de emergencia en el municipio de Ábrego para verificación del impacto de la emergencia y afectación a las comunidades.
 - II. Se realizó articulación de acciones para el restablecimiento de Derechos de las familias afectadas.
 - III. Se asistió al Puesto de mando unificado- PMU realizado desde la alcaldía de ábrego para la articulación institucional, donde asistieron Organizaciones no gubernamentales (ONG), unidades ambientales ministerios, Institutos y demás entidades estatales competentes, con el objetivo de realizar seguimiento a la respuesta institucional.
- 3) Desde la Defensoría regional Cundinamarca, el día 17 de julio del 2023, se reportó una emergencia climática de gran magnitud en la vereda naranjal del municipio de Quetame, Cundinamarca. La emergencia se presentó a causa de una avenida torrencial ocasionada tras una creciente subida por fuertes lluvias, que genero afectación a aproximadamente 550 familias compuestas por 2.000 personas, con la tragedia se registraron 26 víctimas mortales.

Acciones realizadas desde la Defensoría regional Cundinamarca:

- I. Se realizó presencia inmediata en el lugar de la tragedia y se brindó acompañamiento a las comunidades.
- II. Se realizó acompañamiento humanitario de seguimiento y monitoreo a la situación de DDHH en el municipio de Quetame Cundinamarca y corredor vial en el marco de la tragedia de pérdidas humanas a causas de la ola invernal y deslizamientos.
- III. Asistencia permanente al PMU Nacional, para la implementación de estrategias de manejo asertivo de información frente al censo de damnificados, albergues y reubicaciones preventivas.
- IV. Se alertó sobre los inminentes riesgos que siguen enfrentando las comunidades de Guayabetal y Puente Quetame.

1. “como aquellos que, debido a cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan negativamente sus vidas o condiciones de vida, están obligados a abandonar sus hogares habituales, ya sea temporal o permanentemente y que se mudan dentro de su país o en el extranjero”.- OIM- Organización internacional de las migraciones.

2. El tiempo- La incierta realidad de los que migran por desastres climáticos.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.

La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

ESTRATEGIA CASA DE LOS DERECHOS

Figura 4. Ubicación de las Casas de Derechos

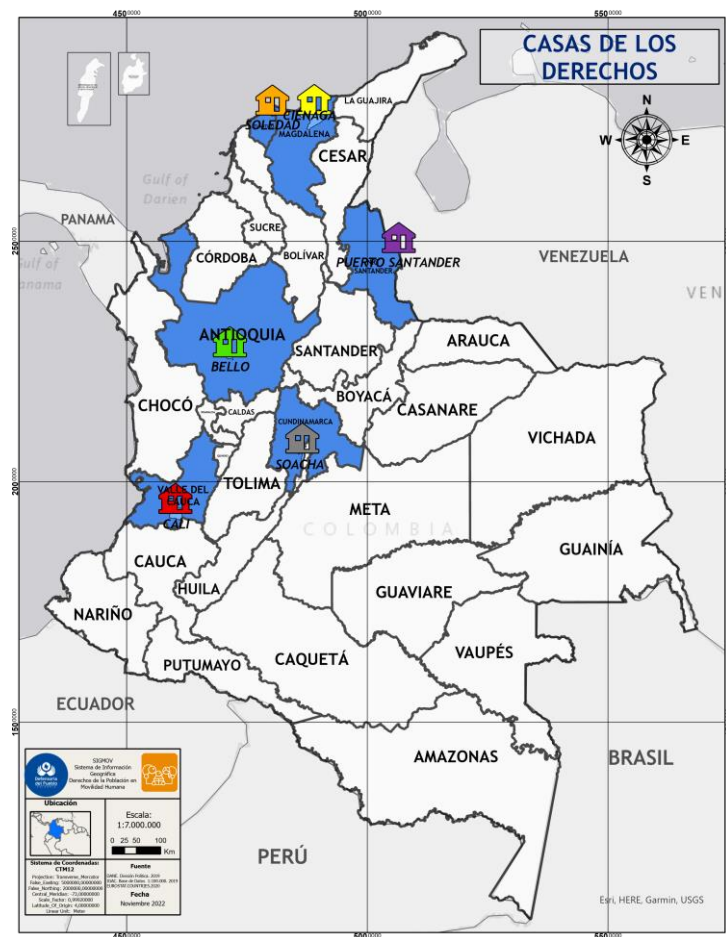


Figura 5. Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo en Ciénaga (Magdalena)



Con la puesta en marcha de la Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo en Ciénaga (Magdalena) se beneficiarán 400 mil habitantes

Las Casas de los Derechos es una estrategia descentralizada de atención que se viene desarrollando la Entidad desde hace 18 años en los territorios. A través de ellas se promueven acciones comunitarias integradas de atención, orientación y asesoría, a fin de hacer efectivo el ejercicio de los derechos de la población vulnerable, víctimas del conflicto armado interno y personas migrantes, entre otras.

La Defensoría del Pueblo iniciará las labores de remodelación de una nueva sede de la Casa de los Derechos en el municipio de Ciénaga, en departamento del Magdalena, luego de varios meses de gestión institucional para la adquisición del bien inmueble en esta localidad.

Esta Casa de los Derechos entrará a reforzar las cinco casas de los derechos que ya funcionan en Soacha (Cundinamarca), Puerto Santander (Norte de Santander), Aguablanca (Cali - Valle del Cauca), Granizal (Antioquia) y Soledad (Atlántico). También se sumarán en los próximos meses las nuevas casas en Necoclí (Antioquia), Cereté (Córdoba), Tierralta (Córdoba) y Pácora (Caldas), para un total de 10 Casas de los Derechos para el segundo semestre de 2023 y primero de 2024.

“Con la puesta en marcha de esta Casa de los Derechos de Ciénaga buscamos concentrar nuestros esfuerzos en las líneas de atención y también en fortalecer el tejido comunitario, logrando que las poblaciones accedan a nuestra oferta institucional”, aseveró el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis durante el espacio de socialización con las autoridades y la comunidad de esta región del Magdalena.

A renglón seguido, el Defensor dijo que está estrategia de la Casa de los Derechos actuará bajo cuatro premisas esenciales: permanencia en el territorio; articulación y seguimiento de la actuación de las entidades locales; empoderamiento de las comunidades y fortalecimiento de los liderazgos individuales y colectivos.

El Defensor recalcó que a través de esta nueva Casa de los Derechos se beneficiarán más de 400 mil habitantes de los municipios de incidencia; entre ellos Fundación, Aracataca, Pueblo viejo, Sitio Nuevo y Zona Bananera.